



i) Los programas de prevención y promoción en materia de derechos humanos.

INTRODUCCIÓN

Desde el 10 de Diciembre de 1948, en la Declaración Universal de los Derechos Humanos (DUDH), las naciones del mundo, reconocieron los Derechos Humanos como normas mínimas y básicas de la convivencia pacífica, justa y solidaria entre las personas y acordaron que el sistema de gobierno que mejor podían garantizarlos era la democracia. No obstante el transcurso de más de 70 años de este acuerdo internacional, aún sigue siendo una asignatura pendiente el debido respeto y protección de los derechos humanos, por ello la educación en Derechos Humanos ha significado en las últimas dos décadas una prioridad para los gobiernos del mundo.

El consenso mundial sobre la importancia de los Derechos Humanos es considerarlos las bases mínimas para la construcción de una sociedad realmente democrática; de ahí la creación de instituciones encargadas de materializar este ideal. Así, se convierte en un elemento central del trabajo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo, la educación en Derechos Humanos de toda la población.

Para el 2016-2018 el objetivo de la Dirección de enlace, promoción y difusión es la diversificación del tipo de actividad y procedencia de los educandos, incluyendo a las y los jóvenes, organizaciones de la sociedad civil, empresarios/as, sindicatos, entre otros. Para lograrlo de manera efectiva y eficiente se proponen los siguientes lineamientos de capacitación, cuyo objeto es que los conocimientos sobre el ejercicio y protección de los derechos humanos lleguen a todas las personas de manera clara, sencilla y profesional.

FUNDAMENTO LEGAL

Artículo 11 fracción X de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo.

OBJETIVOS

- ✓ Homologar los criterios metodológicos del proceso de capacitación de la CDHEQROO.
- ✓ Garantizar la confiabilidad de la CDHEQROO en materia de capacitación.
- ✓ Profesionalizar la labor de la/el instructor a través de su formación académica y de la evaluación de su desempeño.

CONTENIDOS TEMÁTICOS

Se propone manejar tres tipos de capacitación: básico y específico. Al respecto se entiende por nivel básico el proceso inicial por medio del cual se proporcionará al participante la información mínima que le permita comprender la diversidad de derechos humanos existentes. Debe realizarse de manera rápida y efectiva.

Mientras que el nivel específico busca que las y los participantes tomen mayor conciencia sobre la importancia de los derechos humanos y las consecuencias de su irrespeto. A partir



**DIRECCIÓN DE ENLACE, PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LA
COMISIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE
QUINTANA ROO.**

Programa de Capacitación 2015

de esta modalidad se recurre a técnicas participativas que utilicen la experiencia y contacto emocional como insumos para lograr cambio de actitudes; o bien puede considerarse un mayor uso de técnicas didácticas que permitan no sólo cambio de actitudes, sino desarrollo de habilidades y técnicas en un lapso mayor de tiempo.

TEMAS

1. Función, atribuciones y competencia de la CDHEQROO
2. Derechos Humanos y sus garantías
3. Valores y Derechos Humanos
4. Marco jurídico en materia de derechos humanos
5. Derecho a la Igualdad y no discriminación
6. Historia de los Derechos Humanos
7. Grupos en situación de vulnerabilidad
8. Derechos Humanos en la Familia
9. Derecho a la salud
10. Derecho a un ambiente sano
11. Derecho al trabajo
12. Derecho a la educación
13. Derechos de las y los niños
14. Derechos de las mujeres
15. Derechos de las y los jóvenes
16. Derechos de personas adultas mayores
17. Derechos de personas con VIH/SIDA
18. Derechos de las personas indígenas
19. Derechos de personas con discapacidad
20. Derecho a la diversidad sexual
21. Derechos sexuales y reproductivos
22. Buen uso de las redes sociales
23. Prevención de la trata de personas
24. Educación para la paz
25. Prevención del Acoso Escolar